

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo órgano de administración.

Quinto.—Toma en consideración y aprobación de ejecución, del acuerdo adoptado en Junta general de fecha 2 de septiembre de 2004, sobre la modificación de la cifra del capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y así mismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma, son los que constan en el artículo 18 de los Estatutos de la sociedad.

Redován, 27 de julio de 2006.—El Presidente, Ricardo Pérez Zambrana.—47.671.

### ESTACIÓN I.T.V. VEGA BAJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Don Ricardo Pérez Zambrana, como Presidente de «Estación I.T.V. Vega Baja, Sociedad Anónima», y por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Redován, en carretera nacional 340, p.k. 29,400, a celebrar el día 13 de septiembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, a las 17 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Facultar al presidente de la sociedad, para depositar dichas cuentas anuales en el registro mercantil y certificar sobre los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y así mismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma, son los que constan en el artículo 18 de los estatutos de la sociedad.

Redován, 27 de julio de 2006.—El Presidente, Ricardo Pérez Zambrana.—47.672.

### ESTUDIO NADAYA VARAS, S. L. (Sociedad escindida)

**ARQ. SERGIO VARAS  
Y ASOCIADOS, S. L.**

**ESTUDIO A. NADAYA, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria de la entidad Estudio Nadaya Varas, Sociedad Limitada, ha decidido

con fecha 30 de junio de 2006 la escisión total de la sociedad, siendo sociedades beneficiarias preexistentes Arq. Sergio Varas y Asociados, Sociedad Limitada, y Estudio A. Nadaya, Sociedad Limitada, de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Arrecife el 17 de mayo de 2006. Por tal motivo, las sociedades beneficiarias llevarán a cabo la siguiente ampliación de capital: Arq. Sergio Varas y Asociados, Sociedad Limitada, por un total de 958.440,00 euros mediante la emisión de 47.922 participaciones sociales con un valor nominal de 20,00 euros cada una, numeradas de la 152 a la 48.073, ambas inclusive. Estudio A. Nadaya, Sociedad Limitada, por un total de 958.434,00 euros mediante la emisión de 319.478 participaciones sociales con un valor nominal de 3,00 euros cada una, numeradas de la 1.003 a la 320.480, ambas inclusive.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores sociales de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que les corresponde, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

En Arrecife, 28 de julio de 2006.—Los Administradores mancomunados, Agustín Alberto Nadaya Zuccolo y Sergio Alberto Varas Medina.—47.914. y 3.ª 9-8-2006

### EUROINVERSIONES 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**TELVIVAL, SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de carácter universal de las mercantiles «Euroinversiones 2000, Sociedad Limitada» y «Telvival, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal celebradas el día 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resulta absorbida la última por la primera, extinguiéndose la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio, a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de mayo de 2006, así como con los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 30 de junio de 2006.—El Administrador único de la sociedad «Telvival, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, Fidel Vicente Molina Flores, y El Secretario del Consejo de Administración de «Euroinversiones 2000, Sociedad Limitada», Francisco Ródenas Barba.—48.813.  
2.ª 9-8-2006

### FIGUEIRA CONSTRUCCIONES, S. A.

*Junta general ordinaria*

El administrador único de la sociedad Figueira Construcciones, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Guillou, número. Lugar de Imo, municipio de Dodro, A Coruña, el día 15 de septiembre de 2006, a las 16:30 horas, o en segunda convocatoria, el día 16 de septiembre de 2006 a las 16:30 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administrador.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten en esta Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la comprobación de la Junta General.

Dodro, 26 de julio de 2006.—Peregrina Diéguez Rarís, Administradora única.—47.811.

### FONDERÍA ESPECIAL, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Fondería Especial, S. A., a celebrar en el domicilio sito en la calle Guitard, 43, 5.º 3.ª, de Barcelona, el próximo día 4 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el 5 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del domicilio de la sociedad.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales a fin de adaptarlos al nuevo domicilio social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 24 de julio de 2006.—Jose María Solano Vaquero, Administrador.—47.266.

### FORJADOS Y CÁLCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Balance de liquidación*

A los efectos previstos por la legislación vigente, se hace público que, reunida la Junta general de accionistas de la sociedad, debidamente convocada, se acordó por unanimidad la liquidación y disolución de la misma, cuyo Balance a 31 de diciembre de 2005 fue presentado por el Liquidador.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.384,56.
Total activo .....	5.384,56.
Pasivo:	
Capital .....	63.106,26
Resultado ejercicios anteriores .....	-58.094,63
Resultado de 2005 .....	+ 372,63
Total pasivo .....	5.384,56

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2006.—El Liquidador, Andrés Guerra Vega.—47.314.

### FORJAS EXTRUIDAS, S. A.

*(En liquidación)*

Balance que presenta el Liquidador de la Sociedad con fecha 30 de Junio de 2006 a los efectos de lo dispuesto en el artículo 273-2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	0
Activo Circulante .....	922.602,20
Total Activo.....	922.602,20
Pasivo:	
Fondos Propios.....	-1.030.730,15
Acreedores.....	1.953.332,35
Total Pasivo .....	922.602,20

Vitoria, 30 de junio de 2006.—El Liquidador, Juan Carlos Icaeta Gómez.—48.776.

**FORUM SPORT, S. A.**  
(Sociedad absorbente)  
**SPORT HUESCA, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Forum Sport, Sociedad Anónima y Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado por decisión de sus respectivas Juntas generales celebradas con fecha de 31 de julio de 2006 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Forum Sport, Sociedad Anónima, de Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, Forum Sport, Sociedad Anónima, sin ampliación de su capital social por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los Balances de fusión cerrados por Forum Sport, Sociedad Anónima a 31 de enero de 2006 y por Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal a 5 de marzo de 2006 y al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil correspondiente a los domicilios sociales de las mercantiles intervinientes, debidamente suscrito por sus Administradores.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 6 de marzo de 2006.

Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Basauri (Vizcaya), 31 de julio de 2006.—Los Administradores de las sociedades Forum Sport, Sociedad Anónima, Genaro Andrinua Kortabarria, y Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, Francisco Fernández Allende.—48.802. 2.º 9-8-2006

**GARBİKETA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General de Accionistas Extraordinaria, en las dependencias de Garbiketa, Sociedad Anónima, sitas en Erandio, Polígono Actividades Empresariales Udondo-Pabellón número 5-B, el próximo día 5 de octubre de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día 6 de octubre de 2006, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio sometido a censura.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Podrán, asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social formular solicitud del complemento de convocatoria a que se refiere el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, para incluir uno o mas puntos en el orden del día, la cual habrá de recibirse fehacientemente en el domicilio social en el plazo de 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Erandio a 28 de julio de 2006.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración, Borja Sánchez Movilla.—48.815.

**GARDE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**RESTAURANTE PIZZERÍA  
DA PINO, S.L.U.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Garde Electrodomésticos s.l. y Restaurante Pizzería Da Pino S.L.U., celebradas el día 23 de junio de 2006 en sus domicilios sociales, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Garde Electrodomésticos S.L. de la sociedad Restaurante Pizzería Da pino S.L.U., con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes en fecha 7 de junio de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 19 junio de 2006, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables desde el uno de enero de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades, que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Málaga, 24 de julio de 2006.—Administradores solidarios comunes de ambas sociedades. Manuel García Aguilar. Manuel Angel García Domínguez.—47.760.

y 3.º 9-8-2006

**GASARER, S. A.**

(En liquidación)

*Anuncio de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el

día 29 de junio del año 2006 la Junta General de accionistas en sesión ordinaria acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad, aprobando el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.....	45.090,00
Total Activo.....	45.090,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
Capital suscrito .....	60.120,00
Resultados de ejercicios anteriores ...	(12.569,00)
Pérdidas y Ganancias .....	(2.461,00)
Total Pasivo .....	45.090,00

Dado que la sociedad ha satisfecho la totalidad del pasivo exigible y no existen por tanto acreedores sociales ni créditos por satisfacer, y pese a la existencia de dividendos pasivos pendientes de desembolso por parte de los accionistas, el abono de los mismos resulta hoy innecesario, por lo que la propia Junta acordó la no exigibilidad de los mismos.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2006.—El Liquidador Único, D. Alessandro Martinelli.—49.372.

**GRÁFICAS SANTAMARÍA, S. A.**

*Reducción de capital*

Se hace público que la Junta General Universal en su reunión de fecha 30 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 100.000,00 euros, mediante la amortización de 200 acciones, números 431 a 458, 935 a 962, 963 a 972, 1.153 a 1.240, 1.475 a 1.492 y 1602 a 1629, todas inclusivas, propiedad de la propia compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 19 de julio de 2006.—El Administrador único, D. Luis Santamaría Cuevas.—47.417.

**GRUPO HOSPITALARIO  
QUIRÓN, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Mariano Renovaes, sin número, de Zaragoza, a las doce horas del 12 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de modificación de los artículos 14.º, 20.º, 21.º y 23.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de modificación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los Sres. Accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatuta-